

Partida	Artículos	Derechos
		transitorios %
	E-1	1
84.57	A.—	1
84.59	K.—	1
84.62	A-2	1
85.01	A-5-b	1
85.08	A-1	1
	B-1-a	1
85.21	G.—	1

Artículo segundo.—Las precedentes modificaciones serán de aplicación incluso a las mercancías que en el momento de entrada en vigor del presente Decreto se encuentren en la Península e islas Baleares bajo cualquier régimen aduanero, siempre que por los Servicios de Aduanas no se hayan ultimado los aforos en los respectivos documentos de despacho a consumo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
ALBERTO ULLASTRES CALVO

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por jubilación de don Arcio Arozena Quintero, se disponen los siguientes ascensos de escala:

- A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Enrique Casado Rodrigo
- A Topógrafo Ayudante Superior, Jefe Superior de Administración civil con el sueldo anual de 32.880 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Manuel Casas Vierna.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 15 de diciembre del corriente año.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por jubilación de don Segundo Martín-Sonseca y de Paz se disponen los siguientes ascensos de escala:

- A Topógrafo Ayudante superior, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 35.160 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Pineda Zurita.
- A Topógrafo Ayudante superior, Jefe superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Cipriano Martín Duque.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 19 de diciembre del corriente año.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro don Segundo Martín-Sonseca y de Paz, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 18 del corriente mes de diciembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, don Segundo Martín-Sonseca y de Paz,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939 ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se declara jubilado al Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro don Arcio Arozena Quintero, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 14 del corriente mes de diciembre la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante superior de Geografía y Catastro, Jefe superior de Administración Civil, don Arcio Arozena Quintero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta hecha por esa Dirección General y en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se declara jubilado al Estadístico Facultativo, Inspector general, Jefe superior de Administración Civil, don Angel Cerralaza Armentia.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1925, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941,

Esta Presidencia declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico civil don Angel Cerrolaza Armentia, con efectividad de 21 del mes actual en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 22 de diciembre de 1961 por la que se declara jubilado al Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe de Administración Civil, don Luis Luna Rodríguez.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926, y primero de la Ley de 24 de junio de 1941.

Esta Presidencia declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Estadístico Facultativo, Jefe de segunda, Jefe Superior de Administración civil, don Luis Luna Rodríguez, con efectividad de 25 del mes actual en que cumple la edad reglamentaria y causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles el personal que se relaciona.

Excemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para servicios civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, situación y motivo de la baja:

Capitán de Artillería don Martín Sacristán Herranz.—Escuela Maestría Industrial de Madrid.—Retirado el 11 de noviembre de 1961.

Teniente de Artillería don Primo López Vaquero.—RENFE Madrid.—Retirado el 6 de diciembre de 1961.

Alférez de Ingenieros don Ramón Canabal Matelo.—Reemplazo voluntario en Guitiriz (Lugo).—Retirado el 6 de diciembre de 1961.

Brigada de Infantería don José Gálvez Vázquez.—Almacén Regional de Intendencia de Madrid.—Retirado el 6 de diciembre de 1961.

Brigada de Infantería don Antonio Montesinos Solís.—Instituto Nacional de Industria de Madrid.—Retirado el 1 de diciembre de 1961.

Brigada de Infantería don Antonio Troyano Pancorbo.—Ayuntamiento de Jaén.—Retirado el 26 de noviembre de 1961.

Brigada de Infantería don Emiliano Vicente Hernández.—Universidad Central de Madrid.—Retirado el 4 de noviembre de 1961.

Brigada de Artillería don José Aisa Lanzarote.—Delegación de Hacienda de Soria.—Retirado el 20 de noviembre de 1961.

Brigada de Artillería don Guillermo Arjona García.—Unidad de Servicios y Talleres del Regimiento Mixto de Artillería número 5 de Algeciras (Cádiz).—Retirado el 19 de noviembre de 1961.

Brigada de Ingenieros don Antonio Rivera Vázquez.—Ayuntamiento de Riveira (La Coruña).—Retirado el 28 de septiembre de 1961.

Sargento primero de Infantería don Manuel Díez Martínez.—Casas Capitulares de Antequera (Málaga).—Retirado el 10 de diciembre de 1961.

Sargento primero de Infantería don Casimiro Pascual Santana.—Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos. Madrid.—Retirado el 6 de noviembre de 1961.

Sargento primero de Infantería don Antolín Piñeiro Macifieras.—Instituto de Enseñanza Media masculino. La Coruña.—Retirado el 5 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Rafael Aionso Blasco.—Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado el 12 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don José Álvarez Prieto.—Distrito Mineiro de Huelva.—Retirado el 9 de mayo de 1961.

Sargento de Infantería don Marcelino Barraca Izquierdo.—Reemplazo voluntario en Los Ogigares (Granada).—Retirado el 1 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don Víctor Brañas Sánchez.—Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado el 5 de noviembre de 1960.

Sargento de Infantería don José Luis Ferrer Díaz.—Reemplazo voluntario en Cádiz.—Retirado el 8 de noviembre de 1961.

Sargento de Infantería don Gerardo González Gándara.—Hospital Militar de Vigo.—Retirado el 9 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don José González Pérez.—Centro de Enseñanza Profesional de Lebrija (Sevilla).—Retirado el 10 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don Claudio Pascual Alcalde.—Reemplazo voluntario en Aljaraque (Huelva).—Retirado el 20 de marzo de 1960.

Sargento de Infantería don Manuel Sánchez Louro.—Patrimonio Forestal del Estado en Albacete.—Retirado el 17 de diciembre de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Santisteban Rodríguez.—Reemplazo voluntario en Badajoz.—Retirado el 9 de diciembre de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 193) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta

Excemos Sres. Ministros ...

ORDEN de 25 de diciembre de 1961 por la que se resuelve concurso de destinos celebrado entre funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedente de la zona Norte de Marruecos.

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» número 286, de 30 del mismo mes) convocando concurso de destinos entre los funcionarios del Cuerpo de Porteros, a extinguir, procedentes de la zona Norte de Marruecos.

Vistas las papeletas recibidas dentro del plazo reglamentario.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El destino a la Jefatura Agronómica de Ceuta del Subalterno Mayor de primera clase don Francisco Moya Guerrero, por lo que deberá cesar en la plaza que viene sirviendo actualmente en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de diciembre de 1961.—P. D., R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

ORDEN de 25 de diciembre de 1961 por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Juan Bautista Bataller Jordá, de la Escala a extinguir, procedente de la antigua Administración Internacional de Tánger.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud del interesado en ocasión de vacante y de conformidad con la legislación vigente,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El reintegro al servicio activo, procedente de su actual situación de excedencia voluntaria, con efectos administrativos a partir del día primero de enero próximo, y económicos desde la fecha en que tome posesión del destino que se le adjudica en el Catastro de Urbanas.—Dirección General de Impuesto sobre la Renta—en Valencia, a favor del funcionario técnico de